

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 16 de julio de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/211/2024

### **CNDH dirige Recomendación al IMSS por la inadecuada atención médica brindada a paciente con problemas renales, quien falleció en el HGR-1, en Querétaro**

- **La atención médica inadecuada otorgada a la víctima vulneró sus derechos humanos a la salud, a la vida al trato digno, así como al acceso a la información en materia de salud de sus familiares**

Personal del Hospital General Regional número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Querétaro vulneró los derechos humanos de un paciente al no atender de manera adecuada el problema renal que padecía, según consta en la Recomendación 103/2024 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En la queja presentada ante la CNDH se señaló que el paciente acudió el 4 de agosto de 2022 al área de Urgencias del hospital con dolor debido a una hernia. Tras ser atendido, se le diagnosticaron varios padecimientos, entre ellos cáncer de colon sin tratamiento y anemia, los cuales no recibieron las atenciones adecuadas.

El personal del IMSS no proporcionó un tratamiento definitivo y no solicitó la evaluación del caso por especialistas en Radiología; no se identificó la insuficiencia renal ni se consideró el inicio de una terapia de reemplazo renal potencial, lo cual contribuyó al deterioro de su salud y eventual fallecimiento el 12 de agosto del mismo año.

Ante estos hechos, la CNDH solicitó al IMSS reparar integralmente el daño, incluyendo la atención psicológica y tanatológica que necesiten; exhortar al personal médico del servicio de Observación Adultos, Urología y Cirugía General para que las atenciones médicas se apeguen a la normatividad nacional e internacional correspondiente; así como colaborar en la investigación de los hechos y del personal médico involucrado, e impartir cursos especializados en materia de derechos humanos.

La Recomendación 103/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!